



INFORME DE GESTIÓN

Enero a Junio de 2023

Instituto para la Investigación
Educativa y el Desarrollo Pedagógico
IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDEP
Instituto para la Investigación
Educativa y el Desarrollo Pedagógico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP	4
1.1 Misión.....	4
1.2. Visión	4
1.3 Objetivo estratégico:	4
1.3.1 Objetivos Específicos:	4
1.4.Capital humano y planta de personal.	5
1.5 Estructura organizacional.	6
2. METAS PLAN DE DESARROLLO	7
2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	7
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.....	8
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA.....	8
4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	8
4.1.1. Meta 1. Agenda de Investigación para las transformaciones pedagógicas.....	8
4.1.2. Meta 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas.	17
4.1.3. Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el campo y el sector.	19
4.1.4. Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.....	21
4.1.5. Meta 5.Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran.....	22
4.1.6. Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.....	25
4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional.....	26
5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	38
5.4. Canales de atención	38
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	39
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	41
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	48
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 1 de enero al 30 de junio de 2023. Este informe es uno de los mecanismos de participación y comunicación dispuestos por el Instituto dentro de su estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

Se realiza una descripción de los avances de las metas y proyectos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, los cuales incluyen temas como: avances en materia de investigaciones, innovación y programas de desarrollo pedagógico descritos por cada una de las metas del proyecto de inversión y productos MGA y en cada una de las siete estrategias definidas para el cuatrienio.

El factor institucional es fundamental en el funcionamiento de la entidad, es por ello que se exponen los avances en procesos como los estratégicos, donde se contempla la planeación institucional, la implementación de los diferentes sistemas, los ejercicios de comunicación a nivel interno y externo, el manejo de la gestión documental para generar sinergia y lograr una administración más eficiente.



*Fuente: Comunicaciones IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017.

1.1 Nuestra misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

1.2 Nuestra visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación

1.3 Objetivo estratégico:

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

1.3.1 Objetivos Específicos:

1. Producir investigaciones, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuatro (4).
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.4. Capital humano y planta de personal.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante radicado No. 2-2022-018 del 26 de agosto de 2022 emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, la planta de empleos y la escala salarial del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 009 de 2022 del Consejo Directivo “Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico”, cuenta con una planta de personal compuesta por treinta y ocho (38) empleos públicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Empleos por nivel jerárquico y naturaleza de cargos

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS CARGOS	
Directivo	6	Carrera administrativa	25
Asesor	4	Libre nombramiento y remoción	12
Profesional	14		
Técnico	4	Periodo	1
Asistencial	10		
TOTAL	38	TOTAL	38

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

A corte 30 de junio de 2023 la provisión de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP) fue de 38 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa	0	0	12	4	4	20
Periodo de Prueba	0	0	1	0	0	1
Provisionales	0	0	0	0	4	4
Libre						
TOTAL	6	4	13	4	10	38

Fuente: Elaboración propia del IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

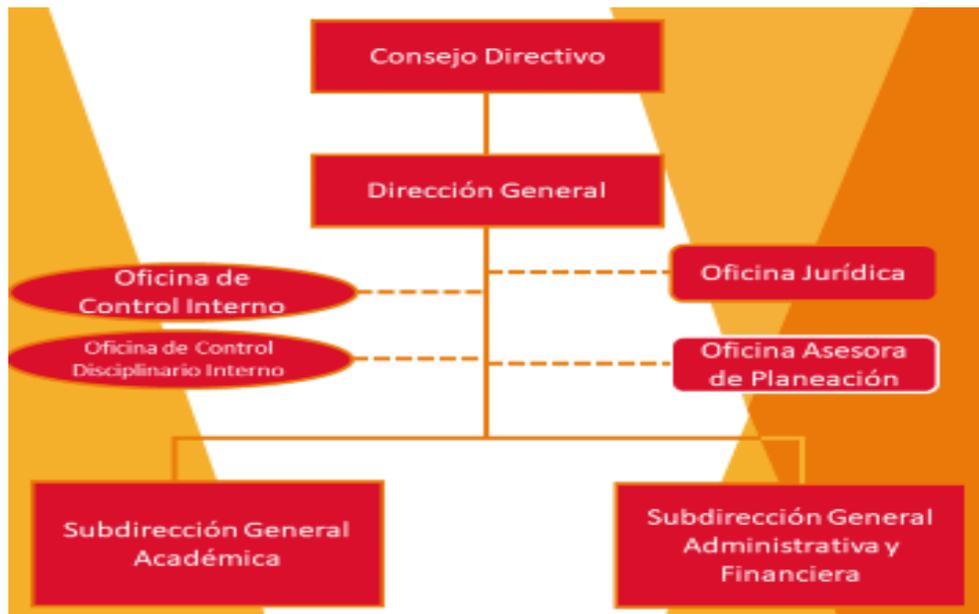
1.5 Estructura organizacional.

La actual estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) está determinada en la resolución del Consejo Directivo del Instituto No. 007 del 22 de septiembre de 2022 *“Por medio de la cual se establece la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”*

En línea con lo definido en la resolución citada la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General
 - 1.1. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2. Oficina de Control Interno
 - 1.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
 - 1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección General Administrativa y Financiera
3. Subdirección General Académica

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 007 de 2022, el organigrama del IDEP es el siguiente:



*Fuente: <http://micrositios.idep.edu.co/?q=es/content/organigrama>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. METAS PLAN DE DESARROLLO

2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:

Tabla 3. Metas Plan de desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI*”

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022	2023			2024	% total transc urrido PDD
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	E	E	P	E	%	P	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestras, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	166	578	600	600	457	76%	56	93%
108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,2	0,25	0,25	0,12	48%	0,2	84%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

A partir de estas metas el Instituto ha planteado siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y las cuatro restantes, con la meta 107.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Tabla 4. Contribución del IDEP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Proyecto estratégico inversión	No	Nombre	Meta
1	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	4	Educación de calidad	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación
					4	Educación de calidad	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El IDEP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:

4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

4.1.1. Meta 1. Agenda de Investigación para las transformaciones pedagógicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica busca identificar las brechas existentes en el sistema educativo distrital, y a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica en el campo, las experiencias significativas de los maestros y maestras de la ciudad y del acervo del Instituto, aportar conocimiento y saber pedagógico para contribuir con el cierre de tales brechas desde la acción educadora y la transformación pedagógica. Para ello, la meta 1 contempla cinco investigaciones. Cuatro de ellas, se están realizando en convenio con universidades públicas y privadas.

Investigación 1. Investigación colaborativa "Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023"

Esta investigación se desarrolla en alianza con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Doctorado en Estudios Sociales (DES). La investigación tiene como objetivo visibilizar los entramados afectivos que configuran al aula como territorio emocional que favorece y crea nuevas modalidades del proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de una cartografía de las prácticas reflexivas que los maestros despliegan cuando ponen a prueba sus estrategias de gestión emocional en experimentaciones de corte ético estético como estrategia formativa e investigativa.

La investigación/formación colaborativa "*Emociones, Enseñanza y Aprendizaje en el Aula*", promueve la participación de un grupo de docentes del distrito capital, en calidad de co-investigadores, quienes aportan desde sus propias realidades y saberes pedagógicos, así como desde su experiencia investigativa. Este grupo de docentes co-investigadores también elaborará una cartilla sobre emociones en el aula, que pueda ser trabajada con estudiantes de los colegios del Distrito. De otra parte, en la investigación participa un amplio número de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

maestros y maestras de colegios oficiales de Bogotá con motivación e interés en formar parte del proceso formativo.

Metodológicamente, la investigación se desarrolla en cuatro fases a saber:

Primera fase: Elaboración y presentación de talleres intensivos que recogen los campos de problematización y de posibilidad presentados en el planteamiento del problema, las preguntas orientadoras, objetivos generales y específicos y en el marco teórico y metodológico de la propuesta presentada por la Universidad Distrital y avalada por el IDEP. Los talleres avanzan en tres campos centrales de la investigación que estructuran la propuesta formativa de la investigación:

- Primer bloque: Narrativas, biografías, relatos de vida, psico genealogías: En este primer bloque de talleres se trabaja tránsitos por las fuerzas emocionales activas, recurriendo a la escritura y la conversación confidencial e intensa.
- Segundo bloque: Trabajo corporal, musicoterapia, biodanza, yoga, meditación: Se trata de un dispositivo estético que avanza en el movimiento corporal, la danza y la música.
- Tercer bloque: Formación en afectos y emociones en el aula: En este bloque de talleres se realizan abordajes cartográficos para una propuesta de formación emocional y cuidado.

Segunda fase: De un lado, parte de la implementación de talleres con maestros y maestras del distrito y de la realización de entrevistas estructuradas. Como resultado de esta fase se esperan relatos escritos, elaborados por cada uno de los asistentes a los talleres, de acuerdo con preguntas que se establecen en un formato, en un primer nivel de análisis que recoge de manera descriptiva la manera como se acercan los maestros a su propia vida afectiva y emocional. Este plano muestra la vida de estos individuos de una manera bastante precisa y organizada y las potencias que pueden surgir en medio del dispositivo artístico.

Tercera fase: Se lleva a cabo a través de treinta entrevistas semiestructuradas a grupos elegidos de manera intencional para la obtención de narraciones. Como resultado de esta fase se espera un análisis de segundo nivel que refleje la interconexión de los maestros con fuerzas emocionales y afectivas activas y reactivas, así como fugas que afirman la vida emocional y socio-afectiva de cada maestro.

Cuarta fase: se profundiza en las diferencias y los devenires a partir de narraciones elaboradas por un grupo de quince maestros elegidos para la elaboración de cartografías. En estos mapas se muestran los eventos intensos, los tiempos discontinuos, las mesetas que emergen en cada tiempo de este devenir particular y las composiciones des-subjetivantes. Así, se refleja el devenir de cada maestro que se conecta con los otros y consigo mismo, a través de sus propias fuerzas activas -afectivas y emocionales. Como resultado de esta fase se esperan diez cartografías que dan cuenta de un tercer nivel de análisis referido a diferencias o el exceso que muestra la afirmación de la vida.

Al finalizar la investigación se espera contar con los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Generación de nuevo conocimiento
- Apropiación social del conocimiento
- Formación del recurso humano
- Relación con la generación de nuevo conocimiento

Investigación 2. Investigación colaborativa "Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy" - 2023.

La investigación se inició a partir del 27 de junio. Previo al inicio, se planeó y avanzó en la etapa de planeación y en la estructuración metodológica la cual se desarrolla con la Universidad Pedagógica Nacional.

La investigación tiene como objetivo caracterizar, en la situación actual, la diversidad de concepciones y representaciones del Currículo en las prácticas docentes de un grupo de cinco instituciones educativas públicas de Bogotá.

Metodológicamente la investigación se desarrolla a través un enfoque mixto que aborda un método cuantitativo (Cuan) y cualitativo (Cual). Será un estudio comparativo de casos, siendo cada institución educativa participante, un caso independiente; aquí la investigación tendrá un carácter descriptivo - propositivo.

En la investigación participaron cinco instituciones escolares y en cada una de estas habrá un equipo coordinador conformado por un profesor – investigador del grupo Alternancias Universidad Pedagógica Nacional, un profesor de la institución escolar y un estudiante de posgrado de la Universidad Cooperante.

Esta metodología contempla dos fases definidas descritas de la siguiente manera: La primera de ellas corresponde a la fase de investigación descriptiva - comparativa, para identificar las concepciones (Cuan-Cual).

La primera fase corresponde a la fase de investigación descriptiva - comparativa, para identificar las concepciones (Cuan-Cual) y se desarrolla por etapas.

Etapas 1. Proceso de introducción que, en acuerdo con el IDEP, establecerá una estrategia para tipificar los escenarios de indagación, con potencial, para evidenciar la diversidad de concepciones y representaciones del currículo. Definición del grupo de instituciones con el cual se desarrollará la investigación.

La selección de las instituciones educativas participantes del estudio se realiza en conformidad con los siguientes criterios acordados con el IDEP:

- Presencia en la institución de profesor(a) investigador(a) activo(a) con formación posgradual y experiencia en proyectos de currículo.
- Se priorizará la institución educativa de los 2 profesores coinvestigadores del IDEP.
- Instituciones de distintas localidades.
- Presencia de por lo menos una institución rural perteneciente al distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los dos (2) profesores coinvestigadores vinculados a través de la convocatoria liderada por el IDEP harán parte integral del equipo de investigación acompañando el proceso de implementación de instrumentos, sistematización y análisis de información, de tal manera que aporten con sus experiencias alcanzar los objetivos propuestos.

La selección de estos profesores investigadores la realiza IDEP a través de una convocatoria pública orientada a maestros, maestras o directivos docentes nombrados en propiedad en la Secretaría de Educación de Bogotá y con vinculación activa en alguno de los grupos de investigación avalados por el IDEP y registrados en Minciencias. Los aspirantes deberán contar con experiencia en la formulación y participación de actividades académicas e investigativas, así como producción no más de 2 años de existencia. Los interesados aplicarán al proyecto caracterización curricular, ¿qué piensan y qué hacen las maestras y maestros en el aula hoy? Para la selección de los profesores participantes se siguen los aspectos plasmados en la convocatoria y en particular se realiza una entrevista para valorar la trayectoria de los aspirantes en términos de conocimientos, actitudes y experiencias significativas que contribuyan al desarrollo del proyecto.

Etapa 2. Proceso de campo para desarrollar el trabajo con las instituciones. Diseño y Aplicación de instrumentos para caracterizar concepciones y representaciones del currículo. Se desarrollará un proceso comparativo. En esta etapa se diseña e implementa un instrumento tipo Likert para la caracterización de las concepciones curriculares de los profesores de las cinco instituciones educativas participantes de la investigación.

Etapa 3. Proceso de campo para la observación de concepciones y representaciones en la implementación de prácticas docentes. Para esto, se trabajará con la observación de clases y revisión de documentos del diseño microcurricular que permita caracterizar la diversidad de concepciones y representaciones del currículo en la implementación de prácticas docentes.

La segunda fase es propositiva que corresponde a la investigación acción. Aquí se destaca la observación, para describir las prácticas docentes (CUAL). Esta metodología permite combinar el estudio de caso colectivo (los cinco colegios participantes) con el estudio de caso individual (profesores seleccionados) para una aproximación y articulación al desarrollo de la pregunta de investigación.

Esta fase se desarrolla en una cuarta (4) etapa. donde se definen las recomendaciones frente a las concepciones y representaciones del Currículo y su implementación en las prácticas docentes. Se hará un proceso de concertación, mediante Grupo de discusión, con los profesores participantes para compartir las caracterizaciones y análisis hechos. Será un proceso acotado de investigación - acción de acuerdo con el diseño de instrumentos.

En esta dinámica, parte del proceso de investigación, corresponderá a la estrategia de formación para identificar concepciones, prácticas y representaciones del Currículo, lo que permitirá crear un espacio de reflexión para formular recomendaciones de mejora sobre la implementación de prácticas docentes mediadas por concepciones del currículo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Investigación 3. Investigación e innovación colaborativa "Lenguajes y mediaciones en la educación del siglo XXI: prácticas pedagógicas innovadoras" 2023 "

La investigación se inició a partir del 16 de junio. Previo al inicio, se planeó y avanzó en la etapa de planeación y en la estructuración metodológica la cual se desarrolla con la Fundación Universidad Externado de Colombia.

La investigación tiene como objetivo caracterizar las prácticas pedagógicas que incorporan tecnologías digitales en el marco de los aprendizajes necesarios para el dominio de los lenguajes requeridos para el ejercicio de las ciudadanías del siglo XXI.

Metodológicamente, la investigación se aborda desde un enfoque cualitativo del tipo descriptivo analítico, con apoyo en herramientas de análisis cuantitativo, a través del cual se busca describir con precisión las características de la relación entre prácticas pedagógicas innovadoras y aprendizajes en lenguajes y analizar los criterios que hacen que estas prácticas sean o no efectivos, en el propósito de garantizar en los estudiantes los aprendizajes necesarios para el dominio de los lenguajes requeridos para un ciudadano del siglo XXI.

La investigación comprende cuatro fases:

- Fase 1: Delimitación del trabajo investigativo (comprende la delimitación del corpus)
- Fase 2: Diseño de instrumentos (diseño de instrumentos)
- Fase 3: Trabajo de campo (aplicación del instrumento)
- Fase 4: Análisis formal e identificación de hallazgos

Como resultado final se espera que la investigación aporte conocimiento al respecto de la relación entre aprendizajes y prácticas pedagógicas innovadoras en los aprendizajes necesarios en el dominio de los lenguajes requeridos para un ciudadano del siglo XXI, apoyadas por tecnologías, aspecto que requiere mayor desarrollo investigativo, y del cual se necesita conocimiento sustentado en datos que puedan aportar a la toma de decisión política en torno a la formación de docentes y al apoyo a propuestas de investigación y de innovación.

Investigación 4. Investigación colaborativa "Ciudadanías participativas: experiencias alternativas en la escuela con niñas, niños y jóvenes 2023"

El inicio de la investigación fue a partir del 21 de junio. Previo al inicio, se planeó y avanzó en la etapa de planeación y en la estructuración metodológica la cual se desarrolla con la Universidad de la Salle.

La investigación tiene como objetivo generar recomendaciones teóricas y lineamientos pedagógicos, para la construcción de estrategias de formación en ciudadanías participativas, a partir de la caracterización de experiencias pedagógicas, que vengán siendo desarrolladas por docentes y estudiantes de Bogotá, y la identificación de sus aciertos y potencialidades.

La metodología de la investigación se inscribe dentro de un enfoque crítico y emancipatorio y, en virtud de ello, se declara como activista, colaborativa y transformadora. Corresponde a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

una investigación que no se hace “en” o “sobre” diversas comunidades educativas, sino “con” ellas y que aspira comprender y a reflexionar críticamente sobre los posicionamientos en términos de narrativas aprendidas, reglas de juego y desplazamientos discursivos posicionales que estudiantes, docentes y otros miembros de las comunidades referidas tienen con respecto al ejercicio ciudadano, la vivencia de los derechos y la participación de niñas, niños y adolescentes.

La ruta metodológica de la investigación se compone por los siguientes escenarios de intercambio y co-construcción de saberes:

- **Consolidación de las CMIFI:** De manera sostenida, durante el desarrollo de la investigación, se busca la creación y consolidación de Comunidades Mixtas de Investigación, Formación e Innovación- CMIFI en cada una de las cinco IED participantes en el proyecto.
- **Conversaciones peripatéticas:** se entiende como un espacio en el que se intenciona un ejercicio reflexivo y que, a partir de una conversación cotidiana y fluida, se reconocen aspectos clave que emergen de la práctica pedagógica de cada maestra y maestro. A partir de estas conversaciones, se realiza un reflejo investigativo, en el que se recogen las palabras y se devela el saber pedagógico que es reflexionado.
- **Visitas situadas:** De la mano con las conversaciones peripatéticas, las visitas situadas se constituyen como una práctica que propicia el reconocimiento de las y los maestros en su propio contexto educativo, lo cual representa un recurso narrativo situado y potencia el ejercicio reflexivo, tanto de los investigadores como de los maestros participantes.
- **Encuentros comunitarios:** Estos se presentan como una posibilidad de propiciar el diálogo de saberes situados en las comunidades mixtas de investigación, formación e innovación - CMIFI que se van constituyendo a lo largo del proyecto, acudiendo al diálogo entre pares y actores educativos. Los encuentros pueden desarrollarse mediante conversaciones peripatéticas o talleres que incluyen performances u otros tipos de creación colectiva.
- **Registros fotográficos:** fotos de entornos y participantes en las experiencias seleccionadas. Estos registros constituyen los insumos del museo etno fotográfico.
- **Registros sonoros:** grabaciones en audio de entornos y participantes en las experiencias seleccionadas. Estos registros constituyen los insumos del podcast.

Al finalizar la investigación se espera contar con los siguientes resultados:

- Generar procesos de autorreconocimiento, reflexión y fortalecimiento de las prácticas institucionales y pedagógicas orientadas a la promoción de la participación significativa y la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, en las comunidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

educativas de las cinco IED participantes en el proyecto.

- Impactar las comunidades educativas distritales que participan de la investigación. Se definirán canales de difusión sonora y de formatos digitales para los productos en referencia entre comunidades educativas del Distrito Capital no participantes en el estudio. El impacto esperado es un acceso más amplio a los resultados, conclusiones y recomendaciones del proyecto, es decir, conocer y analizar senderos institucionales y pedagógicos ya recorridos para motivar el desarrollo y potenciación de la participación significativa y la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en los espacios escolares.

Investigación 5. Memoria Educativa: el ideario educativo de Abel Rodríguez Céspedes - 2023.

El inicio de la investigación fue a partir del mes de marzo, con vinculación mediante contratación de prestación de servicios de un (1) investigador y tres (3) coinvestigadores.

La investigación tiene como objetivo analizar los desarrollos de la implementación de la organización curricular y pedagógica de los ciclos, los campos de pensamiento y el trabajo con proyectos en el Colegio Abel Rodríguez Céspedes - IED.

La perspectiva metodológica es la investigación-acción lo cual significa establecer acuerdos sobre los roles de cada participante y definir agendas para deliberar sobre lo observado y lo descrito en los diarios de campo y en las grabaciones que los docentes acuerden según los objetivos de la investigación

Las acciones metodológicas de la investigación se visibilizan en las siguientes fases, con sus respectivos productos:

Fase 1. Estado de la cuestión sobre el ideario de Abel Rodríguez Céspedes, que incluye un panorama general de su obra y sobre las instituciones educativas del sector público en Bogotá que han incursionado en la organización institucional a partir de los ciclos, los campos de pensamiento y el trabajo con proyectos. Asimismo, se aborda en esta fase la condensación de los libros, los artículos y las tesis de posgrado cuyo foco ha sido el enfoque por ciclos, la integración curricular en los campos de pensamiento y la orientación pedagógica según las dinámicas del trabajo con proyectos. Se incluye en esta fase la definición de las agendas, la identificación de las actividades específicas de los equipos de trabajo, la constitución de los ciclos, el nombramiento de la coordinación académica de cada ciclo, la caracterización de los niveles de convivencia de la comunidad y las expectativas respecto al colegio. Al respecto se realizará un taller con el profesorado y los directivos y un taller específico con las madres, padres de familia y cuidadoras.

Productos

- Elaboración conjunta de la agenda sobre la investigación en el colegio Abel Rodríguez Céspedes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Balance analítico de la producción académica sobre el enfoque por ciclos, los campos de pensamiento y el trabajo pedagógico con proyectos en Bogotá.
- Memorias sobre el apoyo a la estructuración del proyecto educativo institucional (PEI) y sus agendas, en el colegio Abel Rodríguez Céspedes.
- Informe descriptivo de la fase 1.

Fase 2. Identificación y desarrollo de los proyectos y las estrategias de trabajo en cada ciclo: la articulación entre los grados y entre los ciclos: sus alcances o sus limitaciones. Breve descripción de los perfiles académicos y sociales de los estudiantes en el ingreso al ciclo. Balance sobre el primer mes de trabajo con los estudiantes. La función de la evaluación formativa. Primeros acercamientos etnográficos en torno a las dinámicas de los grados y de los ciclos. Socialización con las familias. Talleres y entrevistas.

Productos

- Primera sistematización de las experiencias pedagógicas.
- Socialización de proyectos.
- Material pedagógico para la implementación del enfoque por ciclos, los campos de pensamiento en la integración curricular y los proyectos o centros de interés acordados.
- Memoria/Relatoría de los talleres
- Balance sobre los desarrollos pedagógicos y los puntos de vista de los estudiantes.
- Sistematización de las experiencias sobre los talleres, las entrevistas, los instrumentos, los casos.

Fase 3. Sistematización de la experiencia y balance general. Análisis con el profesorado y los directivos sobre cómo identificar los aprendizajes de los estudiantes y cómo intervenir para evitar los rezagos. La constitución de blogs o revistas virtuales para la publicación de los trabajos de los estudiantes, de madres y padres y de los docentes y los directivos. Un grupo de docentes escribirá un artículo condensador de los planteamientos de Abel Rodríguez y su relación con la práctica viva del aula. Talleres con padres y madres de familia sobre los aprendizajes y las percepciones de las dinámicas escolares.

Productos

- Blogs o revistas virtuales para la publicación de los trabajos de los estudiantes, de madres y padres y de los docentes y los directivos.
- Artículos de los docentes, condensadores de los planteamientos de Abel Rodríguez y su relación con la práctica viva del aula.
- Memoria/Relatoría de los talleres.
- Memoria/Relatoría del taller con padres, madres y cuidadoras.
- Material pedagógico para la implementación del enfoque por ciclos, los campos de pensamiento en la integración curricular y los proyectos o centros de interés.

Al finalizar la investigación se espera contar con los siguientes resultados:

- Aportar a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

perspectiva de participación comunitaria, considerando los idearios de Abel Rodríguez Céspedes.

- Construir de manera colectiva una propuesta curricular por ciclos, considerando campos de pensamiento, proyectos de aula y factores socioemocionales.
- Contribuir a la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes que conforman la comunidad educativa del Colegio Abel Rodríguez Céspedes.
- Proponer desde la experiencia del Colegio Abel Rodríguez Céspedes enfoques y estrategias para la formación continua in situ de los docentes.

4.1.2. Meta 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

El objetivo general de la agenda de investigación Cerrando Brechas del proyecto de inversión 7553 es optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de distintos grupos de interés. Además, aporta al fortalecimiento, generación, apropiación, uso y divulgación sobre las tendencias, las problemáticas y los principales desafíos en materia educativa en el país. Esta estrategia fue formulada para aportar en el cumplimiento de la meta 108 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

Para el 2023, la meta 2 contempla realizar 2 investigaciones, una de ellas realizada en convenio con la Secretaría de Educación a través del Convenio No. 3959127 SED-IDEP 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Investigación 1. Caracterización de iniciativas STEM en maestros, niñas, niños y jóvenes - 2023.

El inicio de la investigación se planeó para el mes de agosto, por lo que se avanzó en la etapa de planeación y en la estructuración metodológica de la investigación que se desarrollará en convenio con la Universidad El Bosque.

La perspectiva STEM que maneja esta investigación tiene un enfoque que incluye políticas, proyectos y programas en las disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Este enfoque presenta barreras y mitos que desincentivan el interés de niños y adolescentes por estas disciplinas, lo que requiere de intervenciones educativas que promuevan la integración de las disciplinas STEM en los procesos de educativos de los colegios públicos de Bogotá. Por lo cual, se gestiona en la investigación una caracterización de las experiencias desarrolladas por maestras, maestros y estudiantes en el contexto de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá (SED), que permita el desarrollo de planes para el acompañamiento y fortalecimiento de estas iniciativas en el contexto de la declaratoria de Bogotá territorio STEM. En el marco del convenio entre la Universidad El Bosque (UEB) y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), la investigación busca indagar sobre cuáles son las características de las experiencias STEM desarrolladas por maestras, maestros y estudiantes de colegios de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Para tal fin, se aborda desde una postura pragmática que fundamenta los métodos mixtos usados, como lo son el análisis documental, la entrevista semiestructurada y el cuestionario.

Investigación 2. Sistematización de experiencias - 2023"

El proyecto de Investigación Sistematización de Experiencias Exitosas identificó experiencias claves en 10 líneas significativas que han recibido incentivos y reconocimientos por la Secretaría de Educación. Se abordó un Universo amplio y se focalizó sobre 19 experiencias de colegios y 1 de un programa, Jóvenes a la U. Se efectuó en el proceso un recorrido por el sistema de estímulos de la SED y una sistematización de recuperación de las trayectorias de las experiencias incluyendo la explicitación de los factores claves del proceso. Este estudio tuvo un amplio trabajo de campo con entrevistas y talleres a diferentes actores y dos procesos de socialización colectivos. La investigación desembocó a su cierre en un libro en papel y uno digital que recogió los resultados de la investigación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.3. Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el campo y el sector.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

Se busca aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP, potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país.

Para 2023 la estrategia de transferencia de conocimiento cuenta con dos componentes a saber:

1. **La Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan EMMI** cuyo objetivo es contribuir al desarrollo profesional docente, como parte del desarrollo pedagógico del sector educativo de la ciudad, a través de la incidencia en la política distrital de formación docente, para ello, ofrece a las maestras y los maestros una propuesta de formación especializada que se basa en su pleno reconocimiento como intelectuales de la educación y como sujetos de saber pedagógico. En este sentido, la oferta de formación de la EMMI potencia las capacidades docentes promoviendo la cultura de la investigación en la escuela, la gestión de la investigación y la gestión de los resultados de la investigación, lo que significa construir los procesos formativos bajo el presupuesto de que las maestras y los maestros poseen la autonomía para reconstruir sus subjetividades y saberes a partir de un diálogo horizontal con otros actores y saberes del campo educativo.

La Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan EMMI está articulada a la estrategia E3: “Hacia el reconocimiento del IDEP en el campo y el sector” mediante el desarrollo de tres líneas de acción en donde se desarrollan las actividades:

- Línea de acción de cualificación, actualización y profundización
- Línea de acción de interacción y relación con grupos de interés a nivel local.
- Línea de acción de visibilidad, creación y empoderamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este orden de ideas, la EMMI responde a dos objetivos: Fortalecer la capacidad de la EMMI para la promoción de experiencias de formación, actualización, cualificación y profundización que fomenten la investigación e innovación pedagógica a través de dos rutas de acción: La primera ruta semiestructurada ofrece cursos presenciales, autogestionados e híbridos para fomentar el desarrollo pedagógico y estimular la capacidad creadora y transformadora de la escuela desde el saber de los maestros y maestras. La segunda ruta estructurada, brinda el espacio para la socialización de las investigaciones de las agendas 1 y 2, contribuyendo así a la divulgación de sus resultados y su aplicación situada.

En el primer semestre se logró la revisión y ajustes técnicos, instruccionales y pedagógicos de los tres cursos de la ruta semiestructurada piloteados en el año 2022 y su lanzamiento en la primera cohorte 2023, (laboratorio de escrituras creativas y académicas, sistematización de experiencias pedagógicas: un viaje por el ser, el sentir y el hacer y curso práctico para el registro de docentes que investigan e innovan en el SNCTel); también se realizó el diseño y puesta en marcha de tres nuevos cursos (Inteligencia artificial, gamificación y BigData, una inmersión práctica, Habilidades comunicativas para la educación TEDEd y creación de videos educativos con el teléfono celular) con matrícula activa de 215 docentes. En este semestre también se realiza la evaluación de la primera cohorte de cursos, se revisan y ajustan cinco cursos y se realiza la convocatoria para la segunda cohorte de EMMI que inicia en el segundo semestre 2023.

2. **El Componente SNCTI:** busca potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país, a través del apoyo y acompañamiento a los grupos de investigación de los docentes, para su registro y desarrollo, así como el de los grupos de investigación del IDEP.

Es así que el componente SNCTI busca fortalecer los grupos de investigación del IDEP y de los maestros y maestras, organizando instancias decisorias y consultivas para procesos de ética, bioética y buenas prácticas en investigación y estimular el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación en la formación e investigación del maestro y la maestra a través de cursos promocionados en el campus EMMI.

En el primer semestre 2023, con el propósito de continuar el acompañamiento a los grupos de investigación, se lanza y realiza la planeación técnica de la convocatoria para co-investigadores docentes y se seleccionan 15 docentes para acompañar cinco investigaciones de las agendas 1 y 2, así mismo se convoca la participación de docentes a los procesos formativos de dichas investigaciones, con un total de 120 docentes participantes.

De otro lado, se lleva a cabo el proceso de alistamiento para aplicar a la convocatoria de Minciencias con miras al reconocimiento del Instituto en el sector de Ciencia, Tecnología, investigación e Innovación nacional. En este orden se planifica el proceso de autoevaluación y de plan de mejoramiento requeridos por Minciencias, con el aval y aprobación del Comité Asesor de Ciencia y Tecnología del IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.4. Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

La meta de promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tiene como objetivo avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de una estrategia de promoción y apoyo a colectivos y redes de maestros, docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá y a los semilleros escolares de investigación.

Se plantea la importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores en los procesos de producción de conocimiento del Instituto. Además busca beneficiar a docentes del distrito que innovan e investigan a través acciones que estarán articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP que son:

- Promoción de las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes, como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
- Acompañamiento en la producción y divulgación de documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas, producto de los programas que promueve el IDEP e iniciativas propias de RCM y SEI.
- Realización colaborativa del Premio a la investigación y la innovación, así como otros reconocimientos a la labor situada de los y las docentes del distrito capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Fomento y acompañamiento a las actividades propias de redes y colectivos de maestros (RCM) y semilleros escolares de investigación (SEI), como publicaciones, eventos académicos, material y equipos, salidas pedagógicas.
- Programa Incentiva como un sistema de estímulos y reconocimiento a docentes del distrito, en distintas modalidades como: Materiales o equipos para las instituciones educativas, publicaciones de la producción intelectual de los docentes, movilidad académica y estancias pedagógicas.

En el primer semestre 2023, se desarrollaron acciones colaborativas en todos los componentes de la estrategia: Convocatoria a 72 incentivas, para el programa Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran (DDMMI), estudio de sus propuestas, cotización y selección de Incentivas según los requerimientos de las IED y líneas de Inspiración; así mismo se acompañan a las RCM y SEI en sus eventos de primer semestre, en cuanto a difusión, piezas publicitarias y apoyo material (libretas y esferos) como en el caso del “IV Seminario Nacional Formación de Maestros en Colombia” de la Red Estrado, y del SEI Ciencia que ladra no muerde, en el “Pre Congreso educativo, IED Nuevo Horizonte”; en movilidad académica se favorecen 17 docentes que participan como ponentes en la V Bial Latinoamericana y del Caribe en Infancias, niñeces y juventudes (Manizales 17 al 21 de julio); se realiza la planificación de las estancias pedagógicas a cinco resguardos indígenas con presencia en Bogotá-Región y se realizan dos publicaciones de proyectos 2022.

4.1.5. Meta 5. Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

El Programa Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran 2023 contempla diferentes estrategias de acompañamiento, con el fin de alcanzar el objetivo propuesto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación pedagógica, la innovación y la gestión educativa de directivos docentes, maestras y maestros del Distrito, a través una oferta formativa intencionada, la conformación de comunidades de saber y práctica y la sistematización de experiencias inspiradoras. Para este año el programa se ejecuta con seis maestros mentores y 240 maestros inspiradores desde 6 Líneas temáticas:

- Educación ambiental y adaptación al cambio climático
- Educación artística y estética
- Diversidad, género, inclusión e interculturalidad
- Lenguaje, comunicación y bilingüismo
- Convivencia, cultura de paz y procesos socioemocionales
- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Componentes del programa:

Mentoría. Se trata de una estrategia de acompañamiento entre pares docentes en ejercicio: mentores/as e inspiradores. Tiene por finalidad el desarrollo de capacidades para el análisis, la reflexión crítica sobre la práctica docente en contexto, en torno a una línea temática. Para el primer semestre del 2023 se logró:

- Un documento con el balance de la convocatoria y proceso de evaluación y selección de participantes del programa.
- La construcción de un instrumento de autodiagnóstico, un diseño de plan de mentoría y encuentros de tutoría por línea temática.
- Un informe con el resultado de la prueba diagnóstica.
- La Gala de maestras y maestros inspiradores en la que se contó con la participación del 90 % de los equipos inspiradores y el grupo de mentores y mentoras.
- Ocho (8) encuentros de mentoría en escenarios virtuales y presenciales.
- Ocho (8) sesiones de mentorías generales.

Formación. Proceso intencionado dirigido a mentores y equipos inspiradores, con rutas generales (oferta optativa a desarrollarse a través de la EMMI), específicas (proceso de mentoría) y transversales (eventos de intercambio de saberes: conversaciones inspiradoras, feria pedagógica, Seminarios, entre otros), para la apropiación de referentes teóricos y metodológicos que enriquezcan las experiencias pedagógicas en el marco de las líneas temáticas definidas para esta versión. Para el primer semestre del 2023 se logró:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Participación del 100 % de los maestros y maestras del programa en la oferta de la primera cohorte del año de la Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan - EMMI.

Acompañamiento a la sistematización. Conjunto de acciones conducentes a proveer herramientas para la organización, socialización y difusión de las experiencias, saberes y conocimientos enmarcadas en las líneas temáticas del programa. Para el primer semestre del 2023 se logró:

- Realización de 33 visita *in situ* y 72 asesorías para el proceso de la Sistematización de Experiencias, en las seis líneas temáticas, para la consolidación de las capacidades relacionadas con las dimensiones del programa, en especial, la de investigación, didácticas de escritura y sistematización de experiencias, así como, la reflexión sobre sus prácticas de docencia e investigación, e identificación de acciones concretas y viables que puedan implementar para mejorar su quehacer docente y vida personal y la escritura reflexiva.

Comunidades de saber y práctica: escenarios de encuentro físicos o virtuales en los que maestros, maestras y directivos docentes, quienes, en torno a las experiencias de equipos inspiradores y mentores/as, sostienen diálogos que retroalimentan críticamente su quehacer y enriquecen su práctica. Para el primer semestre del 2023 se logró:

- Realizar la primera Conversación Inspiradora, organizada por la línea de Educación Artística y Estética, en la que se tuvo como invitada a la Dra. Rita Irwin, de la Universidad de British Columbia, la cual permitió el acercamiento a prácticas disruptivas en investigación educativa desde las artes.
- El lanzamiento y publicación de 9 libros:
 - Saber pedagógico en Comunicación y polialfabetismos.
 - Saber pedagógico en Corporeidad, bienestar y socioemocionalidad.
 - Saber pedagógico en Educación inclusiva.
 - Saber pedagógico en Educación ambiental.
 - Saber pedagógico en Educación artística y estética.
 - Saber pedagógico en Educación rural.
 - Saber pedagógico en Pensamiento lógico y matemático.
 - Saber pedagógico en Género y diversidad sexual.
 - Saber pedagógico en Liderazgo, emprendimiento y autogestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.6. Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.



Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento

*Fuente: Comunicaciones IDEP/<https://www.idep.edu.co/comunicacion-divulgacion-y-gestion-del-conocimiento>

A junio de 2023, la implementación de la estrategia en su línea editorial ha permitido publicar y promover el uso y apropiación del conocimiento generado por el IDEP, las maestras y maestros de Bogotá y la comunidad educativa y académica del sector educación, a través de 10 libros, el número 44 de la revista indexada Educación y Ciudad, y el número 129 del Magazín Aula Urbana.

- Revista Educación y Ciudad N.º 44 - Educación remota no presencial en los escenarios educativos y sus efectos (enero-junio).
- Magazín Aula Urbana N.º 129 - Educación para la paz y pedagogías para la memoria.
- Experiencias en Investigación e Innovación Educativa 2022.
- Saber pedagógico en Comunicación y polialfabetismos.
- Saber pedagógico en Educación Ambiental y sostenibilidad.
- Saber pedagógico en Corporeidad, bienestar y socioemocionalidad.
- Saber pedagógico en Educación inclusiva.
- Saber pedagógico en Educación artística y estética.
- Saber pedagógico en Educación rural.
- Saber pedagógico en Pensamiento lógico y matemático.
- Saber pedagógico en Género y diversidad sexual.
- Saber pedagógico en Liderazgo, emprendimiento y autogestión.

Este conocimiento y saber pedagógico, además, se ha divulgado mediante las acciones de la línea de comunicación externa e interna entre los grupos de interés y de valor de la entidad, mediante la realización de 12 eventos académicos e institucionales (11 de ellos con transmisión en vivo), 36 envíos de correo masivo (14 boletines 'Hola Profe' y 22 boletines



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

‘Somos IDEP’). También por medio de la redacción y gestión en medios de comunicación de 16 boletines de prensa y 12 notas periodísticas, la atención de 100 solicitudes de comunicación.

Producto de esta gestión estratégica de las comunicaciones institucionales en medios propios, redes sociales, el ecosistema digital y con medios de comunicación ha permitido lograr: sumar 1005 personas la comunidad digital en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), generar 18 registros en medios masivos, y acumular 561.482 visitas/descargas al Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa - CRIIE.

Finalmente, se renovó la página web institucional, incorporando actualizaciones de accesibilidad, usabilidad y seguridad, para mejorar la experiencia de los usuarios. Además, se renovó la versión interactiva del Magazín Aula Urbana, para que fuera responsiva.

4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 *“Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, con criterios de transparencia y ética pública.

Su ejecución se encuentra articulada a la implementación del Plan de Acción Institucional con referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual integra el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos conforme lo dispuesto por el Decreto 612 de 2018 y las políticas de gestión y desempeño del modelo.

A continuación, se presentan los avances registrados en el primer semestre de la vigencia.

1) Dimensión 1. Talento humano

a. Política De Gestión Estratégica de Talento Humano

La Gestión Estratégica de Talento Humano del IDEP se integra al MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos. Para la vigencia 2023 se fortalece la articulación con el modelo integrado de planeación y gestión como se describe a continuación:

- **Componente estratégico:** se formularon, aprobaron y se encuentran en ejecución los planes de la gestión estratégica del Talento Humano: Capacitación, Bienestar social e incentivos, Plan anual de vacantes, Plan de previsión del Recursos Humanos, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan estratégico de Talento Humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Provisión de planta de personal:** Se efectuaron 10 nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas de la siguiente forma: dos (2) encargos al personal del IDEP, cuatro (4) nombramientos ordinarios, un (1) nombramiento en periodo de prueba y tres (3) nombramientos provisionales. La provisión a 30 de junio de 2023 fue de 100%.
- **Bienestar Institucional:** Las actividades se han dirigido hacia a los empleados del Instituto y sus familiares, incorporando acciones asociadas a la adopción e implementación de la política de Teletrabajo, contratación de servicios de bienestar con la caja de compensación COMPENSAR, reconocimientos para secretarios, conductor y mejores servidores de carrera administrativa, reconocimientos por cumpleaños y fechas especiales y asistencia personalizada de asesores de la caja de compensación.
- **Capacitación:** A partir del análisis de las necesidades de capacitación identificadas por los líderes institucionales fueron priorizadas las acciones de capacitación que se realizarán en la vigencia y se suscribió un contrato con la Caja de compensación Compensar en el que se ejecutarán acciones de capacitación requeridas por el IDEP. Se han ejecutado 16 acciones de capacitación a costo cero \$0 priorizando la oferta gratuita que recibe o autogestiona el IDEP, destacando entre ellas, cursos virtuales, talleres, charlas y encuentros.

Con la Caja de Compensación Familiar Compensar como operador se realizarán en el segundo semestre del año las acciones que exigen inversión por su especificidad y actividades dirigidas a fortalecer equipos de trabajo y competencias de los servidores públicos del IDEP.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Seguridad y Salud en la Trabajo es uno de los ejes transversales que toma importancia en la entidad y en general en cualquier organización, en atención a los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los funcionarios y contratistas, que pueden materializarse en accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales; es por esto que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto, para el primer semestre de 2023, diseñó e implementó un Plan de Trabajo anual y con el apoyo de la ARL Seguros Bolívar, se establecieron actividades de prevención y promoción de la Salud y estilos de vida de saludable, en aras de que todos los funcionarios y contratista fortalezcan su autocuidado y conocimiento en lo referente a la Salud y Seguridad en el Trabajo. Así mismo, como estrategia del SG-SST, se fortalecieron los Comités Reglamentarios como lo son el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral con herramientas para dar solución a las inquietudes que se presentan en el día a día en la entidad.

b. Política de Integridad

Con el fin de continuar con el propósito de institucionalizar la cultura de la integridad y garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, al inicio de la vigencia se elaboró, aprobó y publicó el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2023. Teniendo en cuenta los cambios en la planta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

personal, se está adelantando la gestión para convocar a la postulación de nuevos gestores de integridad, con el fin de trabajar en la apropiación de los valores del servicio público y fortalecer el desempeño institucional.

Adicional al Código de integridad, el IDEP cuenta con la Guía para gestionar los conflictos de intereses, con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante lo corrido de la vigencia 2023 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

2) Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

a. Política de Planeación Institucional

El propósito de la política de planeación permitió que la entidad definiera la ruta estratégica y operativa para la vigencia 2023 y guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor y beneficiarios del Instituto.

A partir de las metas establecidas en los proyectos, se formuló el Plan de Acción Institucional. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web los siguientes planes:

1. Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
2. Plan anual de adquisiciones
3. Plan anual de vacantes
4. Plan de previsión de recursos humanos
5. Plan estratégico de talento humano
6. Plan institucional de capacitación
7. Plan de incentivos institucionales
8. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
12. Plan de seguridad y privacidad de la información

El seguimiento a la planeación se realizó de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Los reportes externos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SPI mensualmente y SEGPLAN trimestral.

Al cierre del semestre, se realizó la planeación para la aplicación de la medición al desempeño institucional, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG.

b. Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.

A través de esta política, se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Respecto del presupuesto de inversión, se cerró el semestre con compromisos acumulados equivalentes al 89,71% del total de inversión directa, porcentaje que se encuentra por encima de lo proyectado por la entidad en herramientas como PAA primer trimestre y PAC para efectos de giros sobre los recursos comprometidos. La gestión en compromisos se da como resultado del inicio de ley de garantías, comprometiendo dentro de esta fecha aquellos convenios que debían quedar antes del inicio de la misma.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, se cerró el semestre con compromisos acumulados equivalentes al 44,98% del presupuesto aprobado en funcionamiento. Si bien, este porcentaje de ejecución se encuentra 5% por debajo de lo proyectado, se justifica en el trámite que se viene haciendo para el cálculo y pago del incremento salarial aprobado para la presente vigencia, solicitud que se encuentra para aprobación de la CNSC.

Finalmente, en lo correspondiente a reservas presupuestales constituidas en la presente vigencia por valor de \$803,2 millones, de las cuales \$126,6 millones equivalente al 15.7% corresponden a funcionamiento y, \$676,6 millones el 84.3% a inversión. Presenta giros a la fecha por valor de \$732,1 millones, equivalentes al 91.14% de los cuales, \$123,4 millones el 97.5% corresponden a funcionamiento y \$608,7 millones, el 89.9% a inversión. Es de anotar que, si bien el porcentaje de giros realizados a la fecha es alto, se expuso en comités de contratación y gestión y desempeño la necesidad de gestionar los pagos pendientes y/o las liquidaciones de contratos pendientes de giro en caso de requerirse. Lo anterior, teniendo en cuenta que por tratarse de reservas presupuestales de la vigencia anterior deben ser giradas o liquidadas de manera oportuna.

c. Política de Compras y Contratación Pública.

A través de esta política se garantiza la gestión adecuada de las compras y contrataciones, lo cual se viene realizando internamente a través de plataformas electrónicas como el SECOP II e instrumentos de agregación de demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, permitiendo así la satisfacción de las necesidades y la optimización de los recursos asignados a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento de los lineamientos en contratación pública, la entidad cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones, herramienta de planeación en la cual se encuentran identificadas y programadas las necesidades de bienes y servicios. En el marco del Comité Asesor de Contratación se realizó el seguimiento a la contratación, verificando el cumplimiento conforme lo programado durante el primer semestre.

3) Dimensión Gestión con valores para resultados

a. Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El Instituto cuenta con un modelo de operación por procesos y una estructura organizacional que le ha permitido cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Los principales logros se presentan a continuación:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos, el cual fue ajustado mediante la Resolución 007 de 2022 de la Secretaría de Educación.
- Manual de funciones: La estructura funcional se encuentra alineada a las necesidades institucionales y con una adecuada distribución para el cumplimiento de los propósitos.
- Planta de personal orientada en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad contó con una implementación eficiente del modelo de operación por procesos, debidamente documentado, y con instrumentos de medición robustos que permiten el monitoreo operacional y estratégico de la entidad; esto ya que, el modelo de operación se encuentra diseñado para dar cumplimiento a las necesidades de todos los grupos de valor, permitiendo cumplir con los estándares de calidad y oportunidad en términos de servicio.

b. Gestión Ambiental Institucional

La estructura de Gestión Ambiental propuesta por el MIPG, se articuló y desarrolló a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, siendo este el instrumento de planeación reglamentado a través de la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el marco del plan de acción anual del PIGA, se desarrollaron acciones de divulgación y concientización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo responsable y la implementación de prácticas sostenibles.

Se ha priorizado la sensibilización sobre la sustitución de los elementos plásticos de un sólo uso, lo cual fue el tema central en la realización de la Semana Ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 197 de 2005.

De igual forma, se gestionaron adecuadamente los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, siendo este un aspecto ambiental de gran relevancia dentro de la planificación ambiental.

c. Política de Servicio al Ciudadano

El Instituto está comprometido con la garantía del acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

En el marco de la estrategia de atención al ciudadano del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizaron acciones para mantener actualizados los documentos en el link de transparencia y acceso a la información pública, como: publicar las convocatorias para la participación en proyectos de investigación y desarrollo pedagógico, publicar informes finales, estudios y/o libros producidos, para consulta de los ciudadanos y partes interesadas, entre otras.

De igual forma se han atendido las peticiones ciudadanas y de entidades o autoridades públicas, y se han elaborado los informes mensuales de seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones ciudadanas.

d. Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites

La racionalización de los trámites está orientada a disminuir los tiempos de respuesta, los requisitos y documentos, los costos y a evitar la presencia del ciudadano en las ventanillas públicas haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para el primer semestre del año 2023, el IDEP continuó con los siguientes -Otros Procesos Administrativos-OPAS:

Tabla 5. OPAS registrados

Número OPA	OPA
21438	Postulación para publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad
71881	Consulta material bibliográfico en el Centro de Recursos de Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para el caso del OPA “*Postulación de artículos a la Revista Educación y Ciudad*”, para el primer semestre cumplió con los criterios de optimización, estandarización y simplificación, mediante la Plataforma OJS los usuarios se postularon e hicieron seguimiento al estado de su postulación. Así, la información reportada en la OPA, así como en el canal de postulación y los contenidos de la revista dispuestos, permiten que independiente de la ubicación de los usuarios puedan adelantar la postulación de manuscritos y seguimiento. Conforme a lo anterior la OPA no requirió de estrategia de racionalización. En el registro de datos de operación, reportadas en la plataforma SUIT-v3, el número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos) a 30 de junio fue de 36 y una (1) PQRS recibida.

Con respecto al OPA “*Consulta material bibliográfico en el Centro de Recursos de Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)*” también cumplió con los criterios de racionalización de trámites y en el reporte de datos de operación no se presentaron solicitudes.

e. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El Instituto ha fortalecido el componente de Participación Ciudadana, con el fin de garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía en los procesos de planeación, ejecución y evaluación, a través de diversos espacios, mecanismos y canales.

En el semestre, se realizó la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades del plan de participación ciudadana programadas en cuanto a el lanzamiento del Reto público virtual formulación del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, el lanzamiento Programa Directivos docentes, Maestros y Maestras que Inspiran; la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – vigencia 2022; las publicaciones de programas de investigación en la página web; convocatoria Revista Educación y Ciudad; campaña de información mediante envíos de piezas comunicativas; las publicaciones de programas de investigación en la página web; el envío masivo de encuestas de satisfacción y las socializaciones o talleres de los eventos académicos.

f. Política de Gobierno digital

En cumplimiento del marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de las tecnologías de la información, el Instituto actualizó su Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), el cual incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital..

En el marco del PETI y con el fin de lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, durante el primer semestre del año, se realizó el primer acercamiento entre las áreas de Gestión Documental y Gestión Tecnológica, conceptualizando el SIGA como sistema documental y como software; se recibió el portal página web del Instituto, por parte de la Universidad Nacional, en cumplimiento del proceso contractual suscrito; se dio inicio al contrato 51 de 2023 con la empresa Renata para proveer el servicio de firewall, se inició y se encuentra en ejecución el contrato 57 de 2023 con la empresa COMINFOR para llevar a cabo las actividades de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mantenimiento de la infraestructura del IDEP; se inició y se encuentra en ejecución el contrato 70 de 2023 con la empresa ITSEC SAS para el nuevo antivirus de la Entidad; se elaboró la ficha técnica para la solución tecnología que reemplazará la hiperconvergencia, servidor de base de datos Oracle y switches, lo cual se encuentra en etapa de estudio de mercado; se dio inicio y se encuentra en ejecución el contrato 46 de 2023 con la empresa Soporte Lógico con la cual se contrata el software como servicio, sistema de información Humano, utilizado por el IDEP para el proceso de nómina.

De igual forma, se formuló el Plan de Mantenimiento Preventivo y Monitoreo sobre la infraestructura de TI de acuerdo con los lineamientos de Gobierno Digital y se adelantaron actividades del plan de caracterización del proceso de gestión tecnológica, mediante la actualización de la documentación establecida en el sistema de gestión.

g. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En el marco de la transparencia activa, la entidad ha publicado y puesto a disposición su información pública en los canales de divulgación establecidos, para lo cual se realizó un seguimiento a la matriz de cumplimiento de lo establecido en ley 1712 de 2014, en la Resolución Mintic 1519 de 2020 y circular 018 de septiembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Respecto a la transparencia pasiva, se ha efectuado durante el periodo la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, peticiones, quejas y reclamos, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

En cuanto a los instrumentos de gestión de la información, se actualizó el esquema de publicación de información en la página web en el numeral 7.1.4 Link de Transparencia (Resolución 1519 de 2020).

Finalmente, como criterio diferencial de accesibilidad, se realizó la publicación en la página web de un video de lengua de señas.

h. Política de Seguridad Digital

Con el fin de fortalecer la gestión, tratamiento y mitigación de los riesgos de seguridad digital, se diseñó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, a través del cual se han ejecutado acciones como: suscripción del compromiso de cumplimiento de la política de seguridad de la información; realización de los backup a los activos de información de la entidad; actualizaciones de equipos y servidores según lo indica el fabricante; validación de los despliegues de los sistemas de información Goobi y Humano, verificando que la funcionalidad no presente errores; apoyo y revisión de la instalación y distribución de las cámaras de seguridad, los repetidores de wifi y el biométrico debido al cambio de sede; actualización del registro de activos de información y publicación en la sección correspondiente de datos abiertos de la página web del IDEP, entre otras acciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cuanto al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se han divulgado por el chat institucional y el boletín del IDEP Tips de Seguridad; se adquirió el servicio de Firewall como Servicio FWaaS (Seguridad Avanzada) sobre el canal de Conectividad Avanzada; se actualizó el mapa de riesgos de la Entidad incorporando los riesgos de seguridad digital para los activos de información del IDEP; se habilitó y se intervino el Windows Defender en todos los equipos de la entidad; se realizaron las actualizaciones de seguridad de los sistemas operativos en servidores y equipos de cómputo (equipos de escritorio, portátiles), entre otras.

i. Política de Defensa Jurídica

Para el primer semestre del 2023, el Comité de Conciliación del IDEP solicitó a las áreas responsables el envío de la información y junto con la Secretaría Técnica identificaron las actividades sobre el cumplimiento de las funciones a cargo del Comité, para posteriormente establecer los parámetros preventivos y de seguimiento mensual y semestral en algunos casos. Resultado de lo anterior, es la matriz de seguimiento del Plan de Acción, la cual da cuenta del balance sobre el cumplimiento de las funciones del Comité y evidencia los principales riesgos identificados en la gestión de los asuntos que le competen, por ello se buscó diseñar estrategias y criterios unificados a un modelo integral de defensa judicial y extrajudicial, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la elaboración de las actas y el cumplimiento de las sesiones ordinarias a las cuales se les debe atender de manera cuidadosa.

j. Política de Mejora Normativa

Esta política tiene como objetivo, conforme lo establece el manual MIPG, promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la rama ejecutiva del poder público, en todos sus órdenes, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Teniendo en cuenta las funciones y misión del Instituto, lo cual no está relacionada con la emisión de normas de carácter general, no le es aplicable su implementación, no obstante, en la expedición de actos administrativos internos, se han contemplado los atributos de la política como una buena práctica interna.

4) Dimensión Evaluación de Resultados

a. Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El Instituto cuenta con diferentes herramientas de seguimiento a la gestión y desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en los planes y proyectos, plantear acciones para mitigar los posibles riesgos que lo puedan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

desviar del cumplimiento de las metas y determinar el logro de los objetivos y metas en los tiempos previstos y en las condiciones esperadas; estos instrumentos son:

- Indicadores de gestión por proceso
- Plan de acción institucional MIPG
- Planes de mejoramiento por procesos
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

- Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general

5) Dimensión Información y Comunicación

a. Política Gestión documental

Frente al cumplimiento de la política de gestión documental se han realizado las siguientes acciones:

- Organización de la serie documental de historias laborales correspondiente a la subdirección administrativa y financiera.
- Consulta y préstamo de expedientes en archivo central
- Actualización del Plan Institucional de archivos PINAR, actualmente en proceso de revisión y aprobación.
- Actualización de los procesos y procedimientos de gestión documental (caracterización), actualmente en proceso de revisión y aprobación.
- Actualización de instrumentos archivísticos TRD en proceso.

6) Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

a. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Frente al cumplimiento de la política de gestión del conocimiento se realizó las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se realiza el trámite de 18 publicaciones para adquisición de ISBN:
- Filosofía para SER niños
- Tramas y urdimbres de la investigación educativa. Una experiencia de trabajo colectivo hacia el desarrollo humano
- Reflexiones desde la orientación escolar. Aproximaciones psicosociales
- Red de docentes investigadores restrepistas: Formando líderes en transformación social
- Memoria escolar III. Los Náufragos del Paraíso
- Filosofía para SER niños Tomo II. Relatos desde el acontecimiento: las marcas en la piel de la maestra y el maestro
- Filosofía para SER niños Tomo I. Sistematización como técnica de sí
- Creando historias, me descubro libretista
- Investigación pedagógica en Bogotá: horizontes desde el programa Maestros y Maestras que Inspiran 2021
- Saber pedagógico en corporeidad, bienestar y socioemocionalidad
- Saber pedagógico en Comunicación y polialfabetismos
- Saber pedagógico en Educación inclusiva
- Saber pedagógico en Educación ambiental
- Saber pedagógico en Educación artística y estética
- Saber pedagógico en Pensamiento lógico y matemático
- Saber pedagógico en Educación rural
- Saber pedagógico en género y diversidad sexual
- Saber pedagógico en liderazgo, emprendimiento y autogestión
- Se realiza la actualización del catálogo bibliográfico de IDEP en 18 publicaciones.
- Se fortalece la atención al público presencial en las instalaciones del CRIIE con la verificación física de la colección bibliográfica de investigaciones del IDEP actualmente con un porcentaje de avance del 20%.

7) Dimensión Control Interno

a. Política de Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de gestión y planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; por lo anterior, se ha fortalecido lo siguiente:

- Implementación de las líneas de defensa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Seguimiento a la gestión y desempeño institucional a través de los diferentes instrumentos (planes de acción, indicadores, mapas de riesgos, plan de mejoramiento)
- Ejecución de las auditorías e informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno.

5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

- **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua. Cita previa.

1. Ventanilla única de radicación: Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004

2. Centro de documentación: Cl. 62 #26-41 Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazin aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico criie@idep.edu.co.

- **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija al PBX: 2630603 o a los siguientes móviles:

Dirección General: (314) 488 9973

Ventanilla de Radicación: (314) 488 9979

Centro de Recursos: (314) 478 1522

- **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: idep@idep.edu.co

2. Página web: <http://www.idep.edu.co>

3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqs>

4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones

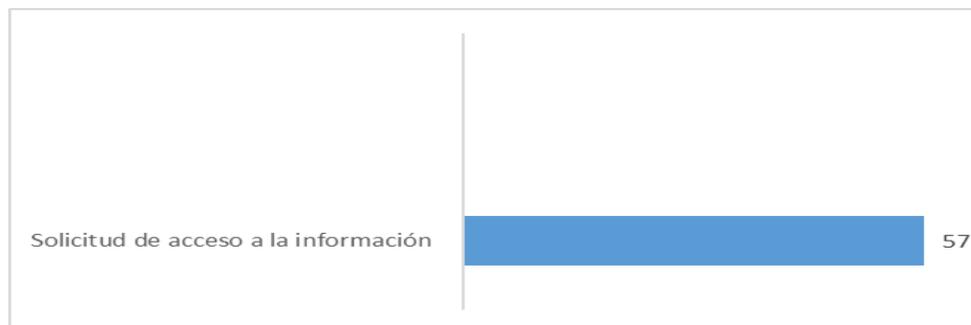
5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía

6. Redes sociales: Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram (@idep_bogota) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante la vigencia I semestre 2023, el IDEP recibió y atendió un total de doscientas once peticiones (211), de estas cincuenta y siete (57) solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:

Gráfica No. 1. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades pública

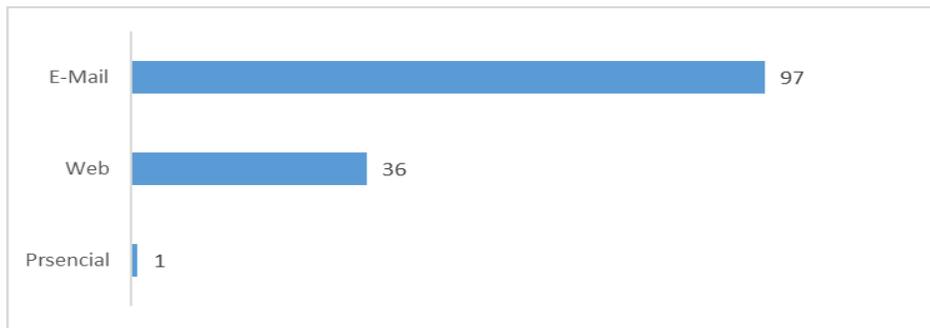




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En la gráfica 1, se puede observar que de las 57 solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas en su totalidad son solicitudes de acceso a la información con un 100% de participación.

Gráfica No. 2. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones



El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 72,38% de las PQRs en este periodo de tiempo, seguido por página web con un 26,86% y de manera presencial el 0,74%.

Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida



Como se observa en la gráfica No. 3, de las doscientos once (211) peticiones ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede identificar que en su mayoría se refieren a derechos de petición de interés particular, representados en un 47,93%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 34,53%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante aclarar que de las once (11) quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes. De igual manera respecto a las tres (3) peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna fue de competencia del IDEP, fueron trasladadas a las entidades correspondientes por no ser competencia del IDEP.

6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

6.1 Análisis presupuesto de funcionamiento

Como resultado del pago de Gastos de personal y Contribuciones inherentes a la nómina se comprometieron recursos en junio por valor de \$758,1 millones para un acumulado de \$2.608,0 millones, en tanto que Adquisición de Bienes y Servicios se cuenta con compromisos acumulados de \$758,6 millones, para un consolidado en funcionamiento de \$3.366,7 millones que equivalen al 44,98% del presupuesto. Adicionalmente, de este total se giró a junio \$2.893,9 millones, equivalente al 85,9% del presupuesto comprometido.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se suscribieron compromisos en el mes de junio por valor de \$149,2 millones para un acumulado de \$758,6 millones equivalentes al 73,8% del presupuesto aprobado para gastos. De los mismos se giraron a junio \$109,1 millones para giros consolidados de \$285,9 equivalentes al 37,68% de lo comprometido en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios.

En lo que concierne a modificaciones presupuestales, se han efectuado cuatro traslados internos tipo INTE, en agregados de funcionamiento, los cuales, de acuerdo con lo expuesto en la Circular Externa DDP- 000008 del 31 de diciembre de 2019 y, Decreto 192 de 2021, no se requiere trámite de viabilidad ante la Dirección Distrital de Presupuesto, ni gestión de aprobación por parte del Consejo Directivo de la entidad. Adicionalmente, se tramitó ajuste presupuestal (adición) por valor de \$1.045,8 millones aprobada mediante Resolución 001 del 10 de mayo del 2023.

6.2 Análisis presupuesto de inversión

En lo que respecta a Inversión Directa, el presupuesto de la entidad pasa de tener un presupuesto final en la vigencia 2022 de \$6.054,7 millones a \$4.634,6 para la vigencia 2023, lo cual implica una disminución del -23,5% con respecto al presupuesto de la vigencia 2022. No obstante, una vez adicionado el presupuesto con el ajuste presupuestal, se incrementa a \$5.680,4 millones con una disminución del 6.19% con respecto al presupuesto de la vigencia 2022.

En el mes de junio se suscriben compromisos por valor de \$2.751,3 millones para un acumulado en inversión de \$4.982,0 millones equivalentes al 87,71% del presupuesto aprobado por este agregado. De los mismos se giraron a 30 de junio \$1.070,5 millones equivalentes al 21,4% de lo comprometido a la fecha.

6.3 Análisis reservas presupuestales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El total de reservas constituidas por la entidad para la presente vigencia es de \$803,2 millones, de las cuales \$126.6 millones corresponden a funcionamiento y equivalen al 15,7% del total y \$676,6 millones equivale a inversión y aportan el 84,3% del total de las reservas. En lo concerniente a fuentes de financiación se originaron por la fuente transferencias reservas por valor de \$439,2 millones equivalente al 54,6%, en tanto que por la fuente recursos administrados se cuenta con reservas por valor de \$364,0 millones equivalente al 45,4% del total de reservas. Del total de las reservas constituidas no se gestionaron anulaciones quedando un presupuesto por girar de \$803,2 millones. De este total, a 30 de junio se giraron \$732,2 millones que equivalen al 91,14% del total de las reservas constituidas.

6.4 Comparativo informes financieros y contables a junio 30 de 2023 vs marzo 31 de 2023

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a corte de junio 30 de 2023 fueron reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, atendiendo lo establecido en la Resoluciones 706 de 2016 y 356 de 2022. Esta última reglamenta el reporte comparativo de la información con el trimestre inmediatamente anterior. En lo correspondiente al análisis de las cifras reportadas en lo que tiene que ver con el estado de situación financiera, se puede mencionar lo siguiente:

	Nota	30-jun.-2023	31-mar.-2023
1 ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		759.894.642	1.583.560.061
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1	168.621.985	144.266.624
1105 CAJA		420.000	420.000
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		168.201.985	143.846.624
13 CUENTAS POR COBRAR		6.846.866	3.557.260
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		6.846.866	3.557.260
15 INVENTARIOS	2	44.560.413	22.663.467
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA		766.520	766.520
1520 PRODUCTOS EN PROCESO		43.793.893	21.896.947
19 OTROS ACTIVOS	3	539.865.378	1.413.072.710
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		48.151.942	23.592.557
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		491.713.436	1.389.480.153
ACTIVO NO CORRIENTE		577.274.018	598.647.323
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		261.928.752	283.302.057
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		18.401.565	18.401.565
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		43.658.579	47.040.540
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		535.471.596	555.498.581
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		102.625.000	102.625.000
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA		73.123.634	73.123.634
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-511.351.622	-513.387.263
19 OTROS ACTIVOS		315.345.266	315.345.266
1970 INTANGIBLES		315.345.266	315.345.266
TOTAL ACTIVO		1.337.168.660	2.182.207.384



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVO. La porción corriente del activo del estado de situación financiera a corte de junio 30 de 2023 representó el 57%. Siendo el rubro más representativo del activo corriente el de los otros activos, y específicamente la cuenta 1908 Recursos entregados en administración la cual en una cuantía de \$491.7 millones representa el 65% del total del activo corriente y está compuesto por el saldo de recursos entregados a asociados en la suscripción de convenios, con el fin de aunar esfuerzos con el propósito de reconocer, divulgar y fortalecer la labor pedagógica, investigativa e innovadora del Instituto, de cara a los maestros y maestras de la red educativa distrital.

De otro lado se encuentra el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo que dentro de la porción corriente de los activos del estado de situación financiera equivale al 22% y está compuesto por los recursos en cuentas de ahorro en cuantía de \$168.2 millones, de los cuales \$100.8 millones corresponden al saldo por girar del Convenio N° 3959127-2022, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

En relación con el activo no corriente del estado de situación financiera este está compuesto por las propiedades, planta y equipo que en una cuantía neta (costo histórico menos depreciación acumulada) de \$261.9 millones equivale al 45%. El valor bruto de las propiedades, planta y equipo ascendió a corte de junio 30 de 2023 a \$773.2 millones y la depreciación acumulada a -\$511.3 millones. La entidad contó con este inventario debidamente individualizado de los bienes con el fin asignar su cuidado y custodia, y estos se encuentran asegurados. Los otros activos compuestos por el rubro de intangibles (software y licencias), equivale al 55% en cuantía de \$315.3 millones y no está sujeto a amortización en razón a que se trata de software con una vida útil indefinida.

Con respecto al comparativo con el trimestre inmediatamente anterior vale la pena destacar la disminución que presenta el activo de la entidad en cuantía de \$845 millones, dada específicamente en la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, con motivo de la amortización contable generada por el registro de los informes de ejecución financiera remitidos por los asociados y avalados por los supervisores de los convenios, que dan cuenta de la aceptación y cumplimiento de los compromisos pactados. Es de señalar que este registro se efectuó con cargo a los resultados de, período contribuyendo al resultado negativo (déficit) parcial en cuantía neta de -\$901.6 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Nota	30-jun.-2023	31-mar.-2023
2 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		1.069.098.634	953.572.582
24 CUENTAS POR PAGAR		81.429.922	46.288.418
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		321.350	0
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		613.717	45.777
2424 DESCUENTOS DE NOMINA		743.800	330.800
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		79.751.055	44.462.261
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0	1.449.580
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		886.815.712	821.652.564
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		886.815.712	821.652.564
29 OTROS PASIVOS		100.853.000	85.631.600
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		100.853.000	85.631.600
PASIVO NO CORRIENTE		188.619.070	191.220.745
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		188.619.070	191.220.745
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		188.619.070	191.220.745
TOTAL PASIVO		1.257.717.704	1.144.793.327

PASIVO: Frente al pasivo que muestra el estado de situación financiera de la entidad, se puede apreciar que su porción corriente equivale al 85% del total del pasivo, siendo la cuenta más representativa la 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo que cuantía de \$886.8 millones corresponde al 83% del total del activo corriente de la entidad. Este rubro refleja las obligaciones por concepto de prestaciones sociales a favor de los funcionarios del Instituto a corto plazo, por conceptos tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones y otras primas. Lo anterior con motivo del reconocimiento contable llevado a cabo atendiendo el principio de devengo o causación.

Otro rubro por destacar en el activo corriente corresponde al de la cuenta 2902 Otros pasivos – Recursos recibidos en administración que en cuantía de \$100.8 millones, refleja el saldo por ejecutar del Convenio N° 3959127-2022, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED. Estos recursos se encuentran depositados en una cuenta bancaria con destinación específica. Este rubro representa el 9% dentro del pasivo corriente de la entidad.

Y finalmente se encuentran las cuentas por pagar que representaron el 7% del total del activo corriente de la entidad, compuesto principalmente por la retención en la fuente e impuesto de timbre, obligaciones que se cancelan al mes siguiente de su causación, a través de la presentación y pago de las declaraciones tributarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, en relación con el pasivo no corriente este corresponde en su totalidad a la cuenta 2512 Beneficios a los empleados a largo plazo, y que en una cuantía de \$188.6 millones refleja el reconocimiento por permanencia en el sector público a favor de los funcionarios que tienen derecho a su reconocimiento.

La información financiera del segundo trimestre de 2023 se encuentra disponible en la página web institucional a través del siguiente enlace: <https://www.idep.edu.co/articulo/estados-contables-segundo-trimestre-2023>.

	Nota	30-jun.-2023	31-mar.-2023
3 PATRIMONIO			
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4	79.450.956	1.037.414.057
3105 CAPITAL FISCAL		3.285.157.930	3.285.157.930
3109 RESU LTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-2.304.099.504	-2.304.099.504
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		-901.607.470	56.355.631

PATRIMONIO. La siguiente es la composición del Patrimonio del Instituto a 30 de junio de 2023: Como se puede apreciar el Patrimonio Neto de la entidad fue positivo como resultado de la suma de un capital fiscal de 3.285,1 millones, menos un déficit acumulado de ejercicios anteriores que ascendieron a - \$2.304 millones, y el efecto del resultado parcial del ejercicio 2023, que arrojó un déficit en cuantía de -\$901.7 millones. No obstante, el Instituto depende para el ejercicio de su cometido estatal de los recursos sin contraprestación, provenientes de la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda Distrital. Con respecto al mismo rubro a corte de marzo 31 de 2023 reflejó una disminución en cuantía de \$957.9, toda vez que en el segundo trimestre de 2023 se registró con cargo al resultado del ejercicio lo correspondiente a la amortización de la cuenta 1908 -Recursos entregados en administración- por el orden de los \$897.7 millones de pesos, generando el déficit en el estado de resultados anteriormente mencionado.

Con respecto al estado de resultado y de acuerdo con lo establecido en la misma Resolución 356 de 2022, en su presentación debe corresponder a la información comparativa del trimestre actual (abril-junio de 2023), con el del año inmediatamente anterior es decir abril-junio de 2022:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	30-jun.-2023	30-jun.-2022
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS OPERACIONALES	4.639.205.783	5.405.028.278
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.632.595.968	5.402.689.857
4705 FONDOS RECIBIDOS	4.632.595.968	5.402.689.857
48 OTROS INGRESOS	6.609.815	2.338.421
4802 FINANCIEROS	24.768	133.990
4808 INGRESOS DIVERSOS	6.585.047	2.204.431
GASTOS	5.540.813.253	5.452.658.488
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.935.256.524	4.333.125.865
5101 SUELDOS Y SALARIOS	1.511.246.139	1.492.253.881
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	433.228.100	432.595.100
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	99.347.900	104.601.600
5107 PRESTACIONES SOCIALES	949.453.849	997.194.095
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.752.534	33.717.414
5111 GENERALES	939.228.002	1.272.629.775
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	134.000
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	26.137.521	28.947.008
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26.137.521	28.947.008
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	1.527.393.722	1.008.900.553
5501 EDUCACION	1.527.393.722	1.008.900.553
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	43.962.411	5.131.345
5720 OPERACIONES DE ENLACE	43.962.411	5.131.345
58 OTROS GASTOS	8.063.075	76.553.717
5804 FINANCIEROS	499	87.450
5890 GASTOS DIVERSOS	8.062.576	76.466.267
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-901.607.470	-47.630.210
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-901.607.470	-47.630.210
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-901.607.470	-47.630.210

De acuerdo con la información acumulada en el estado de resultados de enero 1° al 30 de junio de 2023, se pueden efectuar las siguientes apreciaciones:

INGRESOS. Los ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$4.632.5 millones de pesos provinieron en su totalidad de las transferencias recibidas del sector central (Dirección de Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda Distrital), en cumplimiento al presupuesto anual de ingresos de la entidad, así como al cumplimiento de las necesidades y compromisos del primer semestre del año. Inferiores en \$765.8 millones de pesos a los recursos recibidos al mismo corte del año inmediatamente anterior.

GASTOS: En relación con los gastos el rubro de Gastos de administración y operación representa el 71% del total de los gastos acumulados de la entidad de enero a junio de 2023,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

rubro que lo componen gastos como los sueldos y salarios, las prestaciones sociales, los gastos generales, las contribuciones efectivas (aportes) y los gastos de personal diversos. Con respecto a lo corrido de la vigencia 2023 con corte a 30 de junio, este renglón del estado de resultados mostró un acumulado de \$3.935.2 millones, producto de la causación de los gastos de administración y operación necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad.

El siguiente renglón de importancia de los gastos en el estado de resultados corresponde al gasto público social que representa el 28% del total de gastos acumulados de la vigencia 2023 y que en términos generales representó la causación de las distintas erogaciones misionales de la entidad, tales como el pago a contratistas que llevaron a cabo todo el proceso de investigación en educación y pedagogía en las aulas de las instituciones educativas distritales – IED, así como la amortización de los recursos entregados en administración en la ejecución de convenios interadministrativos suscritos por la entidad, al punto que al corte de junio 30 de 2023 se presentó un déficit acumulado del ejercicio en cuantía de -\$901.6 millones.

Dentro de los logros del proceso contable alcanzados en el primer semestre de la vigencia 2023 se encontraron:

1. Se efectuó seguimiento mensual del cumplimiento de la Resolución 093 de 2019 - Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para el envío de la información que componen los informes financieros y contables de la entidad.
2. Se realizó el mantenimiento del control mensual de conciliación y seguimiento de la información contable proveniente de los gestores internos de la entidad.
3. Se presentó de manera oportuna de los informes financieros y contables trimestrales de la entidad a través de la página web institucional, anidados en el sitio web: <https://www.idep.edu.co/articulo/estados-contables-trimestrales-2023>.
4. Se presentó de manera oportuna de los informes financieros y contables trimestrales a la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad.
5. Se realizó la conciliación trimestral de la información de saldos de operaciones recíprocas con las distintas entidades de derecho público con las que se tienen operaciones o transacciones económicas.
6. Se efectuó la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

7.1 Gestión Contractual

Durante el primer semestre de 2023 se celebraron 76 contratos que corresponden a la suma de \$5.579.636.784. A continuación, se presenta la cantidad de contratación por modalidad:

Tabla 6. Modalidad de contratación primer semestre 2023

Modalidad	Número de contratos
Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios/contratos interadministrativos, convenios/contratos de ciencia y tecnología y proveedor exclusivo.	69
Minima cuantía	3
Procesos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	3
Selecciones abreviadas por menor cuantía	1
Total	76

7. 2 Gestión Jurídica

Durante el primer semestre del 2023, el IDEP adelantó tres (3) procesos judiciales, uno (1) a favor y dos (2) en contra de la entidad.

Tabla 7. Procesos

Proceso	Demandante	Despacho Judicial
Rad. 11001032500020170021200	Pedro Emilio Rodríguez Velandia	Consejo de Estado. Sección Segunda
Rad. 1001032500020180140800	Martha Ivette Ramírez Navarrete	Consejo de Estado. Sección Segunda.
Proceso 11001310303720040057601	IDEP	Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno estructuró el Plan anual de auditoría – vigencia 2023 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y al Decreto Distrital 807 de 2019, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “*Enfoque hacia la Prevención*”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “*Evaluación y Seguimiento*” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”.

De acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, con corte a junio de 2023, los informes de evaluación y seguimiento efectuados se encuentran publicados en la página del Instituto y presentaron el siguiente avance:

Tabla 8. Actividades plan anual de auditoría

No de actividades		% de Cumplimiento
Programadas	Ejecutadas	
45	45	100%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

Plan de mejoramiento institucional: En la Auditoría Gubernamental 2021 PAD 2022 realizada por parte de la Contraloría de Bogotá en su evaluación se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Institucional, generando dos (2) hallazgos y se establecieron cuatro (4) acciones de mejora con el fin de subsanar las observaciones presentadas; a corte del primer semestre de 2023 presenta el siguiente avance:

Tabla 9. Plan de Mejoramiento

Resumen plan de mejoramiento Cantidad	
Total hallazgos	2
Total Acciones	4
En ejecución	4
Cerradas	0
Cumplidas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- Se reportó por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera los informes mensuales de ejecución presupuestal remitidos a la Personería de Bogotá.
- Se reportó por parte de la Oficina de Control Interno la rendición cuenta anual (presentada en el mes de febrero de 2023) y el reporte de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá (reporte realizado a mayo de 2023).